



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN

“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín.
NIT 900705111-0 DANE 105001026352 NÚCLEO EDUCATIVO 931



PROYECTOS INSTITUCIONALES 2025

PROYECTO ESCUELA PARA PADRES, MADRES Y CUIDADORES (ESCUELAS FAMILIARES)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Partiendo de la observación de las familias de la comunidad, se evidencian algunas circunstancias en el contexto que afectan el desarrollo integral de los estudiantes. Entre estas se encuentra el poco acompañamiento familiar, el bajo nivel educativo, la dificultad de acceso al sistema de salud y educación, la inestabilidad laboral y habitacional.

Lo anterior, genera consecuencias en los estudiantes, que los llevan a situaciones de riesgo tales como el consumo de sustancias psicoactivas, el desinterés por lo académico, la depresión, la vinculación en grupos delincuenciales, embarazos no deseados, entre otros.

Desde el proyecto se plantea diseñar guías didácticas y encuentros pedagógicos con diferentes temas de interés, los cuales apuntan al fortalecimiento de prácticas en el hogar que permitan generar espacios protectores para el menor, de igual manera, mejorar los procesos académicos a través de la sensibilización del padre de familia para fomentar la práctica de hábitos de estudio y propiciar una mejor vinculación parental.

JUSTIFICACIÓN

En el contexto donde se ubica la Institución Educativa El Corazón se observan diferentes tipologías de familia con particularidades en sus dinámicas, lo cual se evidencia en la población estudiantil, en sus comportamientos y relaciones interpersonales, tales como: agresividad entre ellos, carencia de normas, desacato a la autoridad, baja autoestima, depresión, desmotivación, carencia de comunicación asertiva y unión familiar, iniciación de una vida sexual a temprana edad, dificultades en las relaciones de pareja, poco acompañamiento en tareas académicas, falta de manifestaciones afectivas.

Lo anterior se constituye en una de las problemáticas que requiere ser acompañada de manera pedagógica por parte de la Institución Educativa, para lo cual se crea el proyecto de **Escuelas para padres, madres y cuidadores** con el fin de fortalecer las habilidades y propiciar espacios de reflexión en el hogar para tener un acompañamiento efectivo.

Con la ejecución de este proyecto se busca sembrar pautas para enfrentar los cambios actuales y que la familia sea más consciente del papel que desempeñan como educadores naturales y permanentes de sus hijos.

MARCO TEÓRICO:

“No es posible la existencia de la educación sin la participación de la familia. Al menos no en la sociedad democrática. Se trata de un tema central en la consideración de la educación como fenómeno social en cualquier comunidad de personas libres” (Gaviria, 2014, p.13).

El presente proyecto se basa en la guía del MEN N° 26, que dicta los parámetros de participación de los padres de familia en las instituciones educativas y que tienen como finalidad, que éstas se conviertan en “el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de estos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños. Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores.”

Cada vez somos más conscientes como sociedad de la necesidad apremiante de que la familia se vincule activamente a los procesos de formación en la escuela y contribuya de manera propositiva a la formación de los niños, niñas y adolescentes. Los años de permanencia en la escuela forman de manera determinante la personalidad de niños, niñas adolescentes y jóvenes, este proceso de formación para la vida no puede ser ajeno a padres y madres de familia y cuidadores, de hecho, se hace vital el acompañamiento y la presencia de los mismos para el logro de un proyecto de vida.

“En un sentido muy general, podríamos considerar la participación de la familia como algo más que la presencia en los órganos de gobierno de la escuela. Lo esencial de la participación educativa es la implicación activa de los padres en todos los aspectos del desarrollo social, emocional y académico de sus hijos” (Gaviria, 2014, p.16).

El querer de los padres, madres y cuidadores siempre ha sido que sus hijos o quienes están bajo su cuidado, alcancen los más altos logros en las diferentes etapas de la vida; no obstante, en ocasiones dejan de lado la responsabilidad de vincularse de forma activa a los procesos de formación y crecimiento social, emocional y académico de los hijos y delegan de manera exclusiva a la escuela el acompañamiento en dichos procesos.

Algunos de los beneficios que se obtienen con la participación de los padres, madres y cuidadores en aspectos de la formación de los niños, niñas y adolescentes son una mayor participación en el aula, disminución de problemas de conducta, mejores relaciones paterno-filiales, mayor interacción con pares, disminución del riesgo de delincuencia, y mejoramiento de la autoestima. (Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela. Alcaldía de Bogotá)

La familia es y seguirá siendo la célula de la sociedad, si le quitamos al individuo la familia, le estamos despojando de su estructura socioemocional; esto es de la formación sana de su propia personalidad y de la posibilidad de desarrollarse como un ser social sano para su entorno. Es deber de los padres, madres y cuidadores vincularse de forma activa, constante y colaborativa en todos los procesos de formación de los hijos, aportando desde su experiencia de vida el cuidado, apoyo y acompañamiento necesarios para que estos alcancen su máximo desarrollo en su proyecto de vida y de esta manera se conviertan en personas felices y ciudadanos que aporten al beneficio de toda la sociedad. Los padres deben jugar un papel más activo en la formación de las nuevas generaciones, esa es la invitación que se hace desde la escuela para padres y madres de familia y cuidadores.

MARCO LEGAL

El marco legal de las escuelas para padres, se establece desde la Constitución Política Colombiana, la Ley General de Educación de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, así como la Ley 2025 de 2020. Para ello, deben incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el programa a implementar en el marco de su autonomía, abordando temas como las responsabilidades de los padres en la crianza, la prohibición del maltrato físico, la promoción de entornos protectores y la

formación en sexualidad, entre otros. Es importante tener en cuenta que PEI hace referencia al Proyecto Educativo Institucional, el cual es un documento que define la identidad, objetivos y metas de la institución educativa.

En primera instancia la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994 establece en su artículo 7. Literales d. y 9 que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos(as), hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, por lo cual le corresponde buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos, así como educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Así mismo, el decreto 1860 de 1994 establece en su artículo 3 las obligaciones de la familia en el marco del mandato constitucional donde se “impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos y en el cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el artículo 7 de la ley 115 de 1994, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley”.

Para dar continuidad a estas disposiciones el Decreto 1286 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, a través de los Consejos, Asociaciones de Padres y representantes al Consejo Directivo, se insta nuevamente a los padres en artículo 3 numeral g a “acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos”.

Ahora bien, concretamente frente a la estructuración de las Escuelas de Padres, el Ministerio de Educación Nacional, mediante los decretos 088 de 1976 y 1419 de 1978, recomienda la organización, estructuración y puesta en marcha del programa “Escuela de Padres” como actividad directa de la comunidad educativa. En esta forma se quiere comprometer a los padres de familia para que adquieran elementos de psicología, nutrición, relaciones interpersonales, comunicación, recreación y derecho de familia entre otros, con el propósito de ofrecer a los hijos una formación integral y así mismo adquirir un marco conceptual sobre el manejo de la dinámica familiar.

Estas ideas implican la vinculación directa de los padres de familia a la comunidad educativa en procura de una participación más activa en el proceso enseñanza-aprendizaje de los hijos.

En la última década, se expide la Ley 2025 de 2020 por medio de la cual se deroga la ley 1404 de 2010 y cuyo objeto es fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, así como establecer sus contenidos, obligatoriedad y articulación con el PEI.

En el marco de la garantía del derecho a la educación, la Ley 2294 de 2023 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, definió como una de sus apuestas potenciar la capacidad de la familia como sujeto de derechos en el marco del diálogo y la participación, bajo el concepto de comunidades protectoras integrales. Esto, con el propósito de que las niñas, niños y adolescentes gocen de entornos seguros y protectores, en donde prime el cuidado, el amor y el respeto; incidiendo en el bienestar socioemocional, los hábitos para el buen vivir, la protección de las trayectorias educativas y la convivencia escolar.

Con el propósito de fortalecer la Alianza Familia-Escuela y promover la formación integral de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos, el Ministerio de Educación Nacional emitió el Decreto 459 del 10 de abril de 2024, el cual busca potenciar y crear nuevos espacios de participación para las familias en los procesos educativos de sus hijos, tanto en establecimientos educativos oficiales como no oficiales.

MARCO CONCEPTUAL

Origen de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores

En Francia se creó la primera “Escuela de Padres” en el mundo FEDERATION NATIONALE DES ECOLES DE PARENTS ET DES EDUCATEURS, fundada en París, a partir de las necesidades de formar a las familias en el proceso de acompañamiento a la crianza y el desarrollo de los niños y jóvenes.

¿Qué es una escuela de padres y madres de familia y cuidadores?

La familia protectora hace referencia directa a la forma en que pone en práctica una de sus funciones básicas: el cuidado y la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sus miembros; ya que estos son esenciales para el bienestar familiar y de la sociedad en su conjunto. La ley 1098 de 2006, estipula cuáles son los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes; y describe cada uno de ellos.

Se construye familia protectora cuando se es consciente de la importancia de cada uno de estos derechos y cotidianamente, con respeto y límites, los miembros de la familia realizan acciones que los materializan. Por ejemplo: acompañar en casa el proceso educativo, orientar las labores académicas, formar en hábitos de estudio, garantizar las condiciones necesarias para acceder a la educación, orientar labores de independencia y autonomía, educar para la vida y hacer sentir importante a los niños, niñas y adolescentes.

Cada familia es distinta de acuerdo a las personas que la conforman, las formas de relacionarse y al contexto cultural y geográfico que habitan, ya no se habla solamente de la estructura padre, madre e hijo. Un reto de la comunidad familiar es intentar vivir en unión y mantener en armonía el ambiente familiar a través de una adecuada comunicación que fortalezca la autoestima y el sentido de pertenencia de cada uno de sus miembros formando así una red protectora y de buena salud mental para todos.

Las escuelas de padres cumplen varias funciones en la formación parental dentro de las instituciones educativas (Feliz y Ricoy, 2003):

1. Dan herramientas y orientaciones sencillas que pueden ayudar a los adultos a tomar decisiones frente a los retos de la crianza.
2. Son un espacio de debate que favorece el diálogo entre la familia y entre esta y el establecimiento educativo.
3. Presentan y analizan información que les permite a los padres y madres reflexionar sobre sus conductas y examinar posibles caminos de acción frente a los problemas y conflictos cotidianos de la familia.
4. Son una estrategia para la prevención, protección y promoción del desarrollo de la infancia.

Es importante tener en cuenta que las escuelas de padres también tienen una serie de limitaciones (Feliz y Ricoy, 2003). En algunas ocasiones, las temáticas que se tratan en estos espacios se definen sin tomar en cuenta los intereses, las necesidades o preocupaciones de las familias, por lo que pueden llegar a percibirse como irrelevantes, poco interesantes o insuficientes.

Principios de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores.

La familia es la primera responsable de la educación de los hijos y debe ser ella el primer sujeto – objeto de su formación.

Es deber de la familia crear un ambiente animado por el amor que favorezca la educación integral de todos los miembros que la conforman.

La escuela de familias es una respuesta a la urgente necesidad del momento presente, inserto a los padres como agentes activos de su misma educación y se propone dentro de sus objetivos acompañarlos en este proceso.

La escuela de familias tiene como misión prioritaria formar a los adultos acompañantes en su tarea de agentes de cambio en la sociedad.

La escuela de familias debe orientar dentro de las bases ideológicas del grupo familiar.

Los ejes de formación que se deben abordar dentro del proyecto son:

Garantía de derechos

- Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Responsabilidades de los padres, madres o cuidadores, en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
- Entornos protectores que garanticen su desarrollo integral.
- Rutas de atención, promoción y prevención definidas en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo.

Educación de la sexualidad

- Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde con su edad y su nivel de desarrollo.
- Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes desde el interior de las familias.

Crianza amorosa y respetuosa y Promoción de estilos de vida saludables

- Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de hijas e hijos. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
- Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde con el Proyecto Educativo de la Institución Educativa.

Apoyo en procesos educativos y contención familiar

- Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar, orientada a la crianza humanizada
- Instrumentos adecuados de técnicas de estudio y apoyo y acompañamiento a los procesos educativos.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y generar espacios de integración y reflexión brindando herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas para resaltar el papel de la familia y fortalecer el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa el Corazón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Motivar a los acudientes y profesores de la institución a participar activamente en la escuela para padres.
- Concientizar a estudiantes y acudientes sobre la importancia de una sana convivencia familiar.

- Lograr una mayor integración de la institución y la comunidad que conlleve a mejorar el nivel de vida familiar y la calidad de la educación.
- Reflexionar en torno a los procesos educativos que los padres, madres y cuidadores realizan en el hogar con los niños y jóvenes.
- Ofrecer a los padres, madres y cuidadores estrategias para el mejoramiento de pautas de crianza, buscando el fortalecimiento emocional y académico de sus hijos.
- Brindar estrategias de promoción y prevención de las diferentes problemáticas que se presentan en los estudiantes.
- Gestionar la vinculación de profesionales de diferentes disciplinas, para apoyar y validar las diferentes temáticas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Sensibilizar a los padres, madres y cuidadores en torno a su papel en la formación de los estudiantes para generar mayor participación de las familias en los procesos institucionales.
- Aplicación de las herramientas brindadas en la escuela de padres, madres y cuidadores en diversos aspectos de la cotidianidad familiar para tener más apropiación de las familias en el acompañamiento académico y de convivencia de los estudiantes.
- Involucrar a la comunidad educativa en la ejecución total de las acciones proyectadas.

INDICADORES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de actividades (N° actividades ejecutadas/N° de actividades planeadas) *100 • Participación (N° de familias que asisten a la escuela de padres/ N° de familias) * 100 	<p>Al finalizar el año escolar 2025, se habrán ejecutado el 90% de las actividades programadas desde el proyecto.</p> <p>Al finalizar el año escolar 2025, el 80% de los padres de familia participan en las escuelas de padres, madres y cuidadores.</p>

POBLACIÓN BENEFICIADA
Comunidad de la Institución Educativa El Corazón.

AREAS TRANSVERSALES
Ética y Valores, Tecnología e informática, Cívica y urbanidad

METODOLOGIA

El marco más adecuado para llevar a cabo las actividades formativas para padres de familia y/o acudientes es la acción participativa. En este marco, queda asegurada la acción colectiva que debe acompañar a toda formación; puesto que, mediante la aplicación de metodologías activas y participativas, los padres, madres y acudientes pueden realizar intercambios de conocimientos, opiniones y experiencias. La formación de los padres y madres de familia, deben inscribirse en el contexto de la educación no formal y deberá procurar el diálogo como un criterio metodológico básico, mediante la cual se logra un proceso de síntesis y trabajo grupal e interpersonal para promover los inter-aprendizajes. Aquí, la participación activa debe caracterizar los encuentros de padres, madres o acudientes; la acción intergrupala debe permitir que estos encuentros se transformen en verdaderos talleres de creatividad y recreación de las aptitudes.

La metodología propuesta en el proyecto es la participación, argumentación, reflexión y acción a partir de:

- Trabajo individual y colectivo.

- Lecturas reflexivas.
- Desarrollo de talleres con las familias.
- Desarrollo de guías didácticas con temas pertinentes.
- Charlas de sensibilización con profesionales de apoyo.

A raíz de la baja participación de los padres en las escuelas familiares, se implementará un formato de seguimiento a la asistencia por periodo, donde el director de grupo resaltará con verde la carita feliz si el acudiente asistió o con amarillo si el acudiente no asistió.

Al finalizar el año, quienes tengan todas las asistencias en verde recibirán un diploma como estímulo y premiación, y quienes tengan las asistencias en amarillo recibirán una recomendación en la hoja de vida del estudiante para mejorar el acompañamiento familiar.

 Institución Educativa El Corazón 		
Control de asistencia a Escuelas familiares		
Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
 	 	 
Firma director de grupo: _____	Firma director de grupo: _____	Firma director de grupo: _____

INSTITUCIONES EXTERNAS ARTICULADAS

Programa Entorno Escolar Protector
Tejiendo hogares

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividades	Fecha dd/mm	Sede	Nivel/ Jornada	Evidencia
1	Asertividad: expresión libre y segura. (Primaria)	2 de mayo (Reunión padres primer periodo)	Principal/ Escuela	Preescolar, Primaria / Mañana y Tarde	Listado de asistentes/ Guías desarrolladas/ Registro fotográfico
2	Taller # 1. Garantía de derechos, crianza amorosa y respetuosa y promoción de estilos de vida saludable. (Secundaria)	Primer periodo	Principal	Secundaria/ Mañana	Registro fotográfico. Listado de asistentes
3	Importancia de la familia en los procesos académicos de los estudiantes. (Primaria)	22 de agosto	Principal/ Escuela	Preescolar, Primaria y Secundaria/ Mañana y Tarde	Registro fotográfico. Listado de asistentes.
4	Taller # 2. Educación en sexualidad y apoyo en procesos educativos y contención familiar. (Secundaria)	Segundo periodo	Principal	Secundaria/ Mañana	Registro fotográfico. Listado de asistentes

5	Talleres para grupo focal Grados 6 con Tejiendo hogares	Segundo y tercer periodo	Principal	Secundaria/ Mañana	Registro fotográfico. Listado de asistentes
6	Control de asistencia a escuelas de padres	Por periodo	Principal	Secundaria/ Mañana	Formato
7	Mención de honor/ cuadro de honor para padres que asistieron a todas las escuelas realizadas	Clausura	Principal/ Escuela	Preescolar, Primaria y Secundaria/ Mañana y Tarde	Menciones Listado de asistentes/ Registro fotográfico Periódico escolar

RECURSOS

- Humanos:
Docentes, psicóloga de la institución (PEEP), directivos, padres de familia, personal administrativo.
- Económicos:
\$450.000
- Físicos o materiales:
Copias e impresiones de guías.
- Logísticos o institucional:
Impresiones de diplomas, impresiones de guías y material didáctico.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Concepto	Cantidad	Valor total \$
Copias e impresión de guías	500	350.000
Diplomas	1000	100.000
Total		450.000

Fuente de financiación recursos fondos de servicios educativos.

RESPONSABLES

PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	Sandra Milena Alvarez Ruiz Elder Eduardo Montoya Herrera Yesenia Lopez Cañas – Luisa Fernanda Robinson Tobon
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	Lourdes De Jesús Vergara Suarez Maritza Liliana Echeverri Montealegre

BIBLIOGRAFÍA:

Constitución Política Colombiana.
Decreto 1860 de 1994
Decretos 088 de 1976
Decreto 1419 de 1978
Ley General de Educación de 1994.
Decreto 1286 de 2005
¿Cómo Participar en los procesos educativos de la Escuela? GUIA 26. MEN (2006).
Ley 2025 de 2020.
Decreto 459 del 10 de abril de 2024.
Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela. Alcaldía de Bogotá

